"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"









## RESOLUCION DIRECTORAL

N°00387 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 01 de Abril del 2019.

VISTO:

El Memorando N°0574-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 01 de Abril del 2019, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 00618-2017-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, se resuelve Designar, al ING. CARLOS ELISO SANZ RAMIREZ, en el cargo de Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Internacional, Nivel F-3 (...);

Que, mediante Memorando N°0574-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 01 de Abril del 2019, el Director General de la Dirección Regional de Salud Tumbes, dispone dar por concluida a partir de la fecha, la Designación de funciones del ING. CARLOS ELISO SANZ RAMIREZ, en el cargo de Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión Cooperación Internacional, Nivel F-3, en consecuencia Designar en dichas funciones a la ECON. MONICA GABRIELA LÓPEZ BARCO:

Que, teniéndose en cuenta que el Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la Encargatura de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que la asignación de fujiciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

Que, el Artículo 77° de la norma acotada, prescribe que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado:

Contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección General;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial Nº 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional Nº008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES DIRECCION REGIONAL DE SALUD







## RESOLUCION DIRECTORAL

N°00387 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 01 de Abril del 2019.

## SE RESUELVE:



ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 02 de abril del 2019, a la ECON. MONICA GABRIELA LÓPEZ BARCO, en el cargo de Directora de la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Internacional, en la Plaza de Código N°320793, Nivel F3, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

A Constant

OMZY/DG
GLHCE/DEA
JDMOEGOPRH
JAHR/OAJ
JCLE/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesados ()
AIRHSP ()
Remuneraciones ()
Control de Asistencia
OCI
Legajo
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SACUE

Dr ()scar Mitchel Zapata Yamunaque
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES